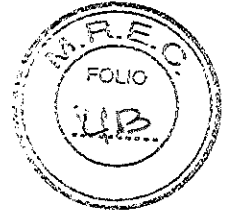




Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



BUENOS AIRES, 08 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 2750/2012 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, la Ley de Obras Públicas N° 13.064, el Decreto N° 637 de fecha 9 de mayo de 2009, la Resolución N° 840 de fecha 27 de diciembre de 2012 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de septiembre de 2012 la Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes, elaboró la documentación técnica necesaria para efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de restauración de fachadas, refacción y reacondicionamiento del edificio ubicado en la calle Juncal N° 851, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, perteneciente al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, bajo el sistema de Ajuste Alzado con Presupuesto Oficial detallado, conforme a lo establecido en los Artículos 5°, inciso b) y 9° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Que asimismo, la citada Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes estimó el Presupuesto Oficial de la obra en la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.508.861,70) IVA incluido, informando asimismo, que la presente obra no comprende modificaciones en estructuras ni en superficie de más de un VEINTE POR CIENTO (20 %).

Que de acuerdo a lo manifestado por la citada Dirección General, la presente obra se encuentra dentro de la delegación de facultades prevista en el Decreto N° 637/09.

Que por Resolución N° 840/12 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, se aprobó el Pliego de Cláusulas Generales para licitar la realización o contratación de los trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública para los inmuebles en la REPÚBLICA ARGENTINA afectados a la jurisdicción del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y la adquisición de materiales y bienes muebles destinados a ellos.

Que a efectos de concretar la contratación mencionada, la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró el Pliego de Cláusulas Especiales contemplando lo normado por la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Que corresponde encuadrar el presente llamado en una Licitación Pública

d

d

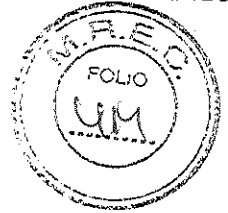
d

d

K
K



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



Nacional bajo el sistema de Ajuste Alzado con Presupuesto Oficial detallado de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 5º, inciso b) y 9º de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Que el proyecto de obra que se licita se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública bajo el N° 42.605.

Que existe crédito suficiente para afrontar el presente gasto conforme surge de la Solicitud Preventiva de Gastos N° 119/2012, aprobada por la Dirección de Presupuesto.

Que la Comisión Evaluadora encargada del análisis de las propuestas será designada por la señora Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional.

Que la Dirección General de Administración, la Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes, la SUBSECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL han prestado su conformidad al dictado del presente acto administrativo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de lo normado por el Decreto N° 637 de fecha 27 de mayo de 2009.

Por ello,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos de restauración de fachadas, refacción y reacondicionamiento del edificio ubicado en la calle Juncal N° 851, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, perteneciente al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, bajo el sistema de Ajuste Alzado con Presupuesto Oficial detallado, de conformidad con lo establecido en los Artículos 5º, inciso b) y 9º de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse el Pliego de Cláusulas Especiales y el Pliego de Especificaciones Técnicas, que como Anexo junto con el Pliego de Cláusulas Generales forman parte integrante de la presente resolución para la licitación que se trata, con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.508.861,70) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la señora Secretaria de Coordinación y Cooperación

112

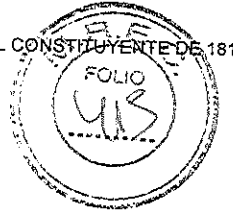
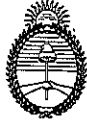
✓

✓

✓

✓

ve



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ing. ANGELO...
Direc...
Administr...

[Handwritten signature]
LIC. NICOLAS SASSANO
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION

... Internacional a designar a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora y a emitir
circulares aclaratorias o modificatorias, con y sin consulta.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 302

500 119/12
Ad. Int. 007
1-17-5; 421-11

[Handwritten signature]
HECTOR TIMERMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto

[Handwritten signature]
ING. MARIANA I. PARISI
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Dra. VIRGINIA LYNN
Directora Gral de Asuntos Jurídicos

4685/2012
FQ7
KLG

[Handwritten initials]
VERÓNICA ANDRÉS... NIVEL
SUBSE...
TÉCNICO...
PAULA VERÓNICA FERRARIS
EVALUADORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL